Año 2025 #Navegando al corazón de los colombianos

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 004 De 2025.

LAPSO del 01 julio al 31 julio 2025
(Indicar día, mes y año sobre el que se informa)

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA/	:	CONTRATO No. 014-ARC-CBCAI6-2025
CONTRATISTA	:	CAROLINA CRISTI PAYARES LONDOÑO
OBJETO DEL CONTRATO	:	Contratar la prestación de servicios como profesional en arquitectura para la Escuela de Formación de Infantería de Marina en Coveñas (sucre)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	:	01-04-2025
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	:	03-12-2025
VALOR INICIAL	:	$ 31.600.000,00
ADICIÓN (S)	:	N/A
VALOR TOTAL CONTRATO	:	$ 31.600.000,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	:	INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
SUPERVISOR INICIAL	:	EATHAN RODRIGUEZ MARTINEZ, JEFE DIVISIÓN DE PROYECTOS
SUPERVISOR FINAL	:	N/A

En la ciudad de Coveñas, al primer día (01) día del mes de agosto de DOS MIL VEINTICINCO (2025), en calidad de Supervisor del CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA No. 014-ARC-CBCAI6-2025 suscrito con la empresa N/A NIT. N/A, representada legalmente por CAROLINA CRISTI PAYARES LONDOÑO y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993 [1], artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º [2], 56º, Ley 1474 de 2011 [3], entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014 [4], en el presente informe deja constancia de los servicios entregados, por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de compra y se detallan las evidencias y soportes que corroboran la verificación del cumplimiento a satisfacción de lo propio:

1. OBJETO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

[1] *Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas",11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1 , 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".*

[2] *Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*

[3] *Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".*

[4] *Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.*

CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN ARQUITECTURA PARA LA ESCUELA DE FORMACIÓN DE INFANTERÍA DE MARINA EN COVEÑAS (SUCRE)

2. CONTRATOS MODIFICATORIOS, ADICIONES, REDUCCIONES, PRORROGAS, SUSPENSIONES, REANUDACIONES, APALANCAMIENTO, RESERVA PRESUPUESTAL Y DEMAS.

Indique el tipo de actuación (modificación, adición, reducción, prorroga, suspensión, reanudación, apalancamiento, reserva presupuestal y demás) y numero del documento.	FECHA	OBJETO	MODIFICACIÓN ANEXO TÉCNICO-ECONÓMICO (Cuando aplique).	VALOR ADICIÓN (Cuando aplique)
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA:

VALOR DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	VALOR UNITARIO (Indicar tipo de moneda)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA (Indicar tipo de moneda)	VALOR PAGO ANTICIPADO O ANTICIPO (SI APLICA)	VALOR GASTOS DE NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar) (Indicar tipo de moneda)	VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)
$ 31.600.000,00	$ 31.600.000,00	$ 31.600.000,00	N/A	N/A	$ 31.600.000,00

4. GARANTIAS

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO: **COMPAÑÍA ASEGURADORA:** **FECHA DE APROBACIÓN:**	**No. 53-46-101017466 DE FECHA 02/04/2025** **Seguros del Estado S.A.S** **03/04/2025**

AMPAROS (Según aplique contractualmente)	APLICA	NO APLICA	INDIQUE FECHA DEL DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA POR EL DELEGATARIO	CUANDO HAYA MODIFICACIONES A CONTRATO, INDIQUE FECHA DE DOCUMENTO DE APROBACIÓN DE L MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA POR E DELEGATARIO.
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO (verificar la exigencia contractual)		x		N/A
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	x		03/04/2025	N/A
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO (De los bienes o servicios)	x		03/04/2025	N/A
SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES		x		N/A
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL		x		N/A
TODO RIESGO		x		N/A
(AGREGUE CUALQUIER OTRA QUE SE REQUIERA)		x		N/A

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
N/A	N/A	N/A	N/A

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO				
TIPO DE PAGO	VIGENCIA	VALOR	OBLIGACIÓN	ORDEN DE PAGO	VALOR TOTAL	VALOR PENDIENTE	% EJECUCION CONTRACTUAL

(Anticipado/anticipo, parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)		(Indicar tipo de moneda)					(Indicar tipo de moneda)	POR CANCELAR	
			No.	FECHA	No.	FECHA			
Parcial	2025	$3.950.000	39525	2025-05-14	150601625	2025-05-14	$3.950.000	$27.670.000	12.5
Parcial	2025	$3.950.000	51125	2025-06-09	186462125	2025-06-09	$3.950.000	$23.720.000	12.5
Parcial	2025	$3.950.000	71525	2025-07-10	241931525	2025-07-10	$3.950.000	$19.770.000	12.5

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	N/A

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	N/A

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato convenio/orden de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DEPLAN (Indicar soporte, No Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
014-ARC-CBCAI6-2025	2025	4425 DEL 2025-01-10	$31.620.000,00	N/A	N/A	N/A	13925	$31.600.000,00	N/A

REDUCCIONES A LOS REGISTROS O VALOR FINALMENTE EJECUTADO			
DOCUMENTO SOPORTE	No. Y FECHA	VALOR	OBSERVACIONES / JUSTIFICACION

7. RECEPCION DE BIENES ENTREGADOS/OBRAS EJECUTADAS/ SERVICIOS PRESTADOS A SATISFACCION (EJECUTADOS):

(Si en fase precontractual se ponderaron bienes/obras/servicios ofertados, deben entregarse y detallarse en cuadro separado)

ÍTEM	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CONCEPTO (Bienes/obras/servicios)	VALOR (Indicar tipo de moneda)	FACTURAS		ACTA DE RECEPCIÓN (parcial/total/final)		ENTRADA DE ALMACÉN		OBSERVACIONES
				Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	Nº y FECHA	VALOR	
1	2025	Servicios	$3.950.000,00	39525/2025-0514	$3.950.000,00	001 de 01 mayo	$3.950.000,00	N/A	N/A	NINGUNA
2	2025	Servicios	$3.950.000,00	51125/2025-06-09	$3.950.000,00	002 de 01 junio	$3.950.000,00	N/A	N/A	NINGUNA
3	2025	Servicios	$3.950.000,00	N/A	N/A	003 de 01 julio	$3.950.000,00	N/A	N/A	NINGUNA
4	2025	Servicios	$3.950.000	N/A	N/A	004 de 01 agosto	$3.950.000,00	N/A	N/A	NINGUNA

8. PRUEBA DE RECEPCION A SATISFACCION DE LOS BIENES/OBRAS/SERVICIOS:

Como prueba de recepción a satisfacción de los bienes/obras/servicios contratados el supervisor de conformidad con los artículos 83 "*Supervisión contractual*" y 84 "*FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES*" de la Ley 1474 de julio 12 de 2011 [5], que ordena el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, se relaciona la siguiente información y soportes:

- Se continúa corrección del diseño arquitectónico de barraca femenina para ejecución en la vigencia 2026 en la Escuela de Formación de I.M. Acuerdo a cambios y observaciones del Sr DESFIM.
- Se cuantifica cada uno de los materiales y cantidades de obra necesarios para la actualización de la cubierta del campo de paradas de la ESFIM.
- Se corrigen y cambian aspectos de diseño del campo de paradas, acuerdo a las observaciones del Sr DESFIM.
- Se diseña nuevo esquema de cubierta con membrana arquitectónica para el nido de águilas en la ESFIM.

9. PORCENTAJE AVANCE DE EJECUCION:

ÍTEM	CUMPLIMIENTO ENTREGAS PACTADAS DENTRO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA (Parcial, Total)	%	AVANCE LOGRADO CUANTIFICACION /TASACION DE LO REALMENTE EJECUTADO (Indicar tipo de moneda
1	Parcial	37%	$15.800.000,00

10. INFORMACIÓN, NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA QUE INCIDEN EN EL CUMPLIMIENTO IDONEO Y OPORTUNO DEL OBJETO CONTRACTUAL:

N/A

11. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Artículos 23º de la Ley 1150 de 2007, 50º de la Ley 789 de 2002, 202º y 204º de la Ley 100 de 1993, 1° de la Ley 89 de 1988, 7° de la Ley 21 de 1982 y 2° y 3° de la Ley 27 de 1974, articulo 99 del Decreto 2106 de 2019 y demás normas concordantes).

Se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la Empresa Contratista (CAROLINA CRISTI PAYARES LONDOÑO) frente a los sistemas DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL EN SALUD, PENSIONES Y RIESGOS LABORALES, constatando en línea acuerdo obra en pantallazo/certificado adjunto, en los registros en la base de datos del Ministerio de Salud y Protección Social, tal como lo ordena el artículo 99 "*Prohibición de la exigencia de carné o certificado de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud.*", del Decreto 2106 del 22 de noviembre de 2019, encontrando que CUMPLE.

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio expedido el 01/05 de 2025, suscrito por el Representante legal CAROLINA CRISTI PAYARES LONDOÑO en el que certifica que se encuentra al día en sus pagos a fecha 01/06 de 2025, así como en la planilla/certificación de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado, esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

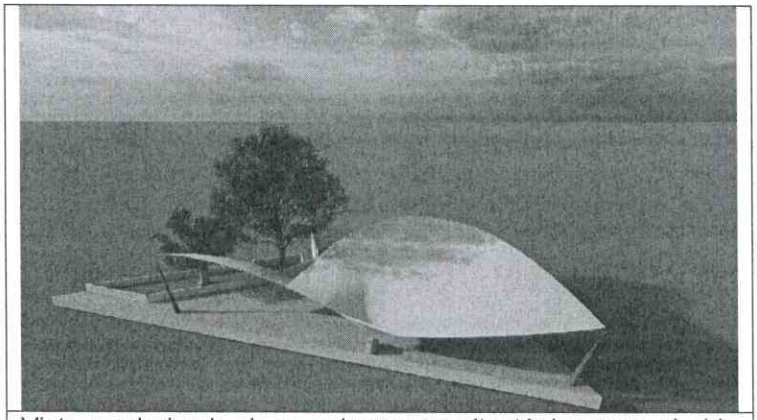
[5] *Ley 1474 de julio 12 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, articulo 84 "FACULTADES Y DEBERES DE LOS SUPERVISORES Y LOS INTERVENTORES".*

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la Supervisión, de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).



Vista renderizada de membrana arquitectónica para el nido de águilas.

14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- Fecha máxima liquidación contrato/convenio/orden de compra: Inicio 28-03-25 Termino 03-12-2025
- Se ha cumplido en su totalidad con el objeto y alcance del contrato en un: 50%

Atentamente,

Firma
Teniente de Corbeta, Rodríguez Martínez Eathan Andrés
C.C. 1140887624 de Barranquilla
Escuela de Formación de Infantería de Marina

3046354687
eathan.rodriguez@esfim.edu.co